

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34590 BILBAO

Edicto

El Juzgado de Lo Mercantil n.º 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 471/13, N.I.G. número 48.04.2-13/013488, por auto de 20 de junio de 2013, se ha declarado en concurso voluntario a los deudores Félix Bengoa García, con DNI número 72244027S y Miren Maitane Goicoechea, con D.N.I. número 14922693V, ambos con domicilio en Bermeo.

2.º La misma resolución acuerda la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, con los efectos previstos en el artículo 178 LC.

Bilbao, 10 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130051768-1